INDICADORES FINANCIEROS PARA EL PROCESO QUE TIENE COMO OBJETO "*CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.*"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y partiendo del estudio del análisis del sector presentado por la Coordinadora Administrativa para el proceso de Selección Abreviada que tiene por objeto: "*Consultoría y asesoría especializada para la actualización y ampliación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*, se presentan los indicadores financieros para el proceso, así:

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el análisis del sector y las especificaciones técnicas mínimas exigidas establecidas por el comité estructurador técnico del presente proceso, la determinación del sector se dirigió a aquellas empresas del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), que ofrecen consultoría y asesoría especializada para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Es por esto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional de este sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de aquellas empresas vinculadas con las actividades comerciales establecidos en los documentos del presente proceso, las cuales fueron identificadas realizando un paneo en la plataforma de contratación SECOP II, de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades públicas para realizar actividades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), que ofrecen consultoría y asesoría especializada, evidenciando en los RUP de las empresas participantes las actividades

principales e inclusive sus actividades secundarias, las cuales tuvieran relación con el objeto contractual, así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
7020	Actividades de consultoría de gestión
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades se manejan indicadores hasta el año 2023, se identificaron el promedio y la mediana de los indicadores de las actividades comerciales relacionadas anteriormente, así:

TIPO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
Plenas Individuales	1,43	0,66	2,12	0,22	0,07
Plenas Separadas	1,55	0,44	2,78	0,20	0,11
Pymes Individuales	1,93	0,56	3,55	0,18	0,08
Pymes Separadas	2,21	0,41	4,31	0,15	0,09
PROMEDIO	**1,78**	**0,52**	**3,19**	**0,19**	**0,09**
MEDIANA	**1,74**	**0,50**	**3,16**	**0,19**	**0,08**

Conforme a lo manifestado en la descripción del sector, y con el fin de analizar, actualizar y ajustar de una manera más adecuada estos indicadores financieros y organizacionales, se procedió a realizar consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II, de procesos de contratación cuyo objeto contractual involucrara consultoría y asesoría especializada del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), así como la

siguiente información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, extraída del Registro Único de Proponentes (RUP) descargado de esa plataforma de contratación.

Como primera medida se extrajo la información financiera para verificar los indicadores citados a continuación, los cuales representan una relevancia significativa para que se brinde una mayor solidez y eficiencia al momento de la ejecución del futuro contrato, esto con el fin de constatar el debido respaldo al proceso contractual, así:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	2,07	0,45	546,85	0,39	0,21
NEWNET S.A.	4,17	0,69	2,86	0,04	0,01
IT MANAGERS SAS	1,60	0,57	820,96	0,75	0,31
ALINA TECH SAS	2,53	0,38	17,63	0,33	0,20
SINERGY & LOWELLS SAS	2,81	0,48	8,22	0,30	0,15
TALENTO SOLIDO SAS	2,53	0,58	38.151,46	0,22	0,09
PROMEDIO	**2,62**	**0,53**	**6.591,33**	**0,34**	**0,16**
MEDIANA	**2,53**	**0,53**	**282,24**	**0,32**	**0,18**

Como consecuencia de la anterior consulta y del análisis comparativo se evidencia que los indicadores sectoriales de las empresas que reportan a la Superintendencia de Sociedades demuestran un estado de las empresas más riesgosos a los aportados por la muestra de empresas que colaboraron con esta información, siendo posible enunciar que los indicadores financieros de las empresas en comparación a los del sector, son buenos y suficientes.

No obstante, para complementar y ajustar la información anterior, se realizó una consulta en el sistema SECOP II de los indicadores de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales en la presente vigencia, con objetos contractuales similares al que se requiere desarrollar,

obteniendo los siguientes indicadores siendo hallado el promedio y la mediana debido a la dispersión de los datos:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3,23	0,62	2,00	0,07	0,03
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	1,40	0,63	1,00	0,10	0,08
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	1,10	0,70	1,25	0,03	0,02
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1,50	0,60	2,20	0,10	0,04
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	1,00	0,70	1,00	0,00	0,00
PROMEDIO	**1,65**	**0,65**	**1,49**	**0,06**	**0,03**
MEDIANA	**1,40**	**0,63**	**1,25**	**0,07**	**0,03**

Así las cosas, bajo la premisa que la Entidad debe asegurar que los posibles proponentes, cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficientes para responder con las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y que existan y se garanticen las condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, así:

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	>= (mayor o igual a) **1,40**
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	<= (menor o igual a) **0,65**
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= (mayor o igual a) **1,00**

INDICADOR ORGANIZACIONAL	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= (mayor o igual a) **0,06**
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= (mayor o igual a) **0,03**

Cordialmente

LUZ DARY BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Fecha: 2025.02.05 16:37:00 -05'00'

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Coordinadora Grupo Financiero

Elaboró: PD. Diego Javier Sánchez Charry
PD. Grupo Financiero